

EDICTO

Yo, **EDUARDO MOLINA CRESPO**, NOTARIO del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, sita en Sanlúcar de Barrameda, en la calle San Jorge número 12; se está tramitando, a instancia de

DON SANTIAGO DOMÍNGUEZ MILLÁN, jubilado, mayor de edad, nacido el día [REDACTED] [REDACTED] casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 32-V.

DON MIGUEL DOMÍNGUEZ MILLÁN, jubilado, mayor de edad, nacido el día [REDACTED] [REDACTED] casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 48-V.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ MILLAN, prejubilada, mayor de edad, nacida el día [REDACTED] [REDACTED] soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle [REDACTED] [REDACTED] y con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 25-S.

DOÑA ANTONIA DOMINGUEZ MILLAN, filóloga, mayor de edad, nacida el día [REDACTED] [REDACTED] casada, vecina de Dos Hermanas (Sevilla), con domicilio en la calle [REDACTED] [REDACTED] y con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 43-L.

DOÑA MARÍA ANTONIA PÉREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, nacida el día [REDACTED] [REDACTED] viuda, pensionista, vecina de esta ciudad, domiciliada en [REDACTED] [REDACTED] y con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 52-T.

DOÑA MARÍA VICTORIA DOMÍNGUEZ PÉREZ, mayor de edad, nacida el día [REDACTED] [REDACTED] casada, dependiente, vecina de esta ciudad, domiciliada en calle [REDACTED] [REDACTED] y con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 69-L.

Y DON FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PÉREZ, mayor de edad, nacido el día [REDACTED] [REDACTED] casado, dependiente, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle [REDACTED] [REDACTED] y con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] 01-N.

EXPEDIENTE DE REANUDACIÓN DE TRACTO SUCESIVO sobre la siguiente finca:


RÚSTICA.- Suerte de tierra en el término de Chipiona, en el sitio de Pagollano, de cabida de una aranzada o cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, con su entrada; Este, la de Rafael Jiménez Mora; Sur, la de José Mateos; y Oeste, la de José Verano.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Chipiona, finca registral número 1.830. C.R.U.- 11038000003925.

INSCRIPCIÓN: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de CHIPIONA, a nombre de DON JOSÉ-MARÍA DOMÍNGUEZ BRUN, DOÑA ANTONIA PÉREZ RODRÍGUEZ, DON FRANCISCO-JAVIER DOMÍNGUEZ PÉREZ, DOÑA MARÍA-VICTORIA DOMÍNGUEZ PÉREZ, DON SANTIAGO DOMÍNGUEZ MILLÁN, DON MIGUEL DOMÍNGUEZ MILLÁN, DOÑA DOLORES DOMÍNGUEZ MILLÁN y DOÑA ANTONIA DOMÍNGUEZ MILLÁN, finca registral número 1.830

TITULO: Pertenece:

a).- A Don Santiago, Don Miguel, Doña Dolores y Doña Antonia Domínguez Millán, una mitad indivisa de la finca descrita, por cuartas partes iguales y en proindiviso, con carácter privativo, por herencia de sus padres Doña María del Carmen Millán Roldán y Don Santiago Domínguez Brun, practicada mediante escritura autorizada por mí, en esta ciudad, el día cuatro de abril de dos mil veintidós,

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	Fecha: 28-05-2026 11:45:42	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 11598/2026	Fecha: 28-05-2026 11:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0498FE4B2172CCB998E279EA6FCC1871 Comprobación CSV: https://chipiona.eadministracion.es/home/validador/0498FE4B2172CCB998E279EA6FCC1871			
Fecha de sellado electrónico: 28-05-2026 11:45:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2026 09:58:55	

bajo el número 1.160 de protocolo, la cual ha sido rectificada por otra escritura autorizada por mí, en esta ciudad, el día de hoy, con el número 1.628 de protocolo.

b).- Y a Doña María Antonia Pérez Rodríguez y sus dos hijos Doña María Victoria Domínguez Pérez y Don Francisco Javier Domínguez Pérez, la mitad indivisa restante de la finca descrita en la siguiente forma y proporción:

A Doña María Antonia Pérez Rodríguez una mitad indivisa, en pleno dominio, de dicha participación indivisa, así como el usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa de dicha participación indivisa; y a los dos hijos Doña María Victoria Domínguez Pérez y Don Francisco Javier Domínguez Pérez, por mitad y en proindiviso, la nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa de dicha participación indivisa de finca, así como el pleno dominio de dos terceras partes indivisas de dicha participación indivisa de finca.


En cuanto a un cuarenta por ciento de dicha finca, por adjudicación en la herencia de su esposo y padre, respectivamente Don Francisco Domínguez Jiménez, practicada mediante escritura otorgada en esta ciudad, el día dos de diciembre de dos mil cinco, ante el Notario que fue de esta ciudad, don Antonio Pérez-Beneyto Abad, bajo el número 2.418 de protocolo; y en cuanto a un diez por ciento de dicha finca, por adjudicación en la adición de herencia practicada mediante escritura autorizada por mí, el día de hoy, con el número 1.625 de protocolo.

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Libre de ellos, según manifiestan.

REFERENCIA CATASTRAL.- La totalidad de la finca se encuentra catastrada con las referencias 11016A00400100000TK y 11016A004001010000TR.

Durante el plazo de **UN MES** en el que el presente edicto va a estar expuesto al público en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Chipiona, podrá cualquier interesado acudir a mi despacho, sito en Sanlúcar de Barrameda en la Calle San Jorge, número 12, 1º D); para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En SANLÚCAR DE BARRAMEDA, a 28 de Mayo de 2.026
EL NOTARIO

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	Fecha: 28-05-2026 11:45:42	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 11598/2026	Fecha: 28-05-2026 11:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0498FE4B2172CCB998E279EA6FCC1871 Comprobación CSV: https://chipiona.eadministracion.es/home/validador/0498FE4B2172CCB998E279EA6FCC1871			
Fecha de sellado electrónico: 28-05-2026 11:45:42	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2026 09:58:55	